

Oficio Nro. SETEC-SETEC-2014-0236-O

Quito, D.M., 21 de octubre de 2014

Señora Magister
María Angélica Barba Maggi
Rectora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
En su Despacho

De mi consideración:

En relación a su solicitud del 11 de septiembre de 2014, y una vez ejecutado el proceso correspondiente en el marco del Reglamento vigente, me es grato comunicarle que la Universidad Nacional de Chimborazo está acreditada como Operador de Capacitación y Formación Profesional, de acuerdo con la Resolución No. SETEC-RA-048-2014-AC que se adjunta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano
SECRETARIO TÉCNICO

ey/ja/GV